



COMUNA DE VILLA LA BOLSA

Ruta Pcial. N° 5 km 38 ½ - C.P. 5189
VILLA LA BOLSA - PROVINCIA DE CÓRDOBA
Tel/Fax: 3547-542224

Villa La Bolsa, 01 de julio de 2025.-

RESOLUCIÓN N° 39/ 2025

Y VISTO: lo tratado por la Comisión Ejecutiva de la Comuna de Villa La Bolsa, en cuanto a la necesidad de realizar una modificación en relación al responsable del Área Salud, dado que se necesita contar con una persona que cumpla las funciones de Responsable de salud, en toda el área de la Comuna de Villa La Bolsa.

CONSIDERANDO: que, se deja sin efecto toda resolución anterior que refiera a la coordinación del área salud. Designando desde el 01 de junio de 2025, al **Dr. Guzmán Bustos, Roberto Miguel**, D.N.I: 20.275.791, MP 34057 con domicilio en calle La Rioja de esta Comuna. Quien comenzará a desempeñarse como responsable de salud, debiendo en consecuencia adecuar la normativa vigente.

Por ello,

La Comisión Ejecutiva de la Comuna de Villa La Bolsa.

RESUELVE:

ARTICULO 1. DESIGNARSE como Responsable de salud en toda el área de la Comuna de Villa La Bolsa, en su carácter de administrador, agente de inscripción y desarrollo de todos los programas del área Salud y de cualquier otro programa de Salud Nacional y/o provincial, como también así medico laborar Comunal.

ARTICULO 2. Dejarse sin efecto las designaciones realizadas oportunamente por Resoluciones Anteriores a partir de la fecha de la entrada en vigencia de la presente.

ARTICULO 3. Comuníquese, publíquese, dese al Registro de la Comuna y archívese.


NORA A. VIGLIANO
TESORERA
COMUNA VILLA LA BOLSA


ALBERTO E. NIETO
PRESIDENTE
COMUNA VILLA LA BOLSA